



C/376/2020

N° 1102

Montevideo, 9 de junio de 2020.

Señor Ministro de
Transporte y Obras Públicas,
Luis Alberto Heber.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Gonzalo Civila: "Montevideo, 9 de junio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP). Hemos tomado conocimiento que se han realizado designaciones de Gerente y Subgerente del Área Secretaría General, Gerente y Subgerente de Gerencia General, Gerente y Subgerente del Área Operaciones y Servicios, Jefe y Subjefe de la Unidad Secretaría General, Jefes de la División Puntas de Sayago y de la División Controles, Jefes de Unidad Control Operativo y de la Unidad Service de Grúas, y Capitanes de Puerto para los puertos de Montevideo, de Colonia y de Juan Lacaze, departamento de Colonia. Por lo expuesto, solicitamos se nos informe: 1) Motivo por el cual se han realizado las designaciones, cuando aún no se ha conformado íntegramente el Directorio que se desempeñará en la ANP, durante el período 2020-2025. 2) Cómo deben realizarse las designaciones de cargos y funciones de acuerdo a la reglamentación vigente en la ANP. 3) Cuál fue el criterio utilizado para realizar cada uno de los nombramientos. 4) Si se considera que son cargos de confianza o son técnicos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GONZALO CIVILA, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente

Decreto N° 545/007

**REESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
(ANP)**

Documento Actualizado

Promulgación: 28/12/2007

Publicación: 10/01/2008

- Registro Nacional de Leyes y Decretos:
- Tomo: 2
- Semestre: 2
- Año: 2007
- Página: 1742

VISTO: La aprobación por parte de la Administración Nacional de Puertos de la Reestructura Organizativa por Resolución de Directorio N° 849 dictada en la Sesión N° 3425 de fecha 18 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: I) Que en la misma se aprobó el Proyecto de Reestructura Organizativa de la Administración Nacional de Puertos, el Organigrama General, los organigramas de cada uno de los sectores y el documento de apoyo de las funciones de cada uno de ellos.

II) Que en cumplimiento de la normativa vigente, se cursaron los antecedentes a la aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

III) Que bajo la dirección de la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Administración Nacional de Puertos ha instrumentado acciones previas tendientes a facilitar la implantación posterior.

IV) Que posteriormente en la intervención de las citadas oficinas se emitió un pronunciamiento favorable aprobando la Reestructura Organizativa y aconsejando una posterior revisión en acuerdo con dichos Organismos.

CONSIDERANDO: Que la reestructura y consecuente asignación de funciones en régimen interino del personal presupuestado y contratado, responde a los cambios operados hacia una organización matricial con estructuras transversales y verticales para optimizar el funcionamiento de la Administración Nacional de Puertos.

ATENTO: a lo establecido en la Ley N° 16.246 de 8 de abril de 1992, sus decretos reglamentarios y Art. 22 del Decreto 614/06 de 27 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1

Apruébase la Reestructura Organizativa de la Administración Nacional de Puertos.

Artículo 2

Apruébase la implementación previa de la reestructura Organizativa realizada por la Administración Nacional de Puertos hasta la fecha.

Artículo 3

Comuníquese, vuelva a la Administración Nacional de Puertos.

TABARE VAZQUEZ – VICTOR ROSSI

201187 - Actuación 3 AREA SISTEMA NACIONAL DE PUERTOS

En relación al pedido de informes realizado por el señor Representante Gonzalo Civila, se informa respecto a los aspectos vinculados a esta área lo siguiente:

- Las designaciones interinas de funciones se realizaron de acuerdo a lo establecido por el literal g, artículo 7 del Presupuesto 2019 aprobado por Decreto N° 325/018 que aun rige por prórroga automática.

Dicho literal establece: “g) *Compensación funciones asignadas.* - *Los funcionarios a quienes se les asignen funciones de los niveles 2 al 8 en el escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, Operativa Marítima, de Oficio, del 5 al 9 del escalafón Profesional y Técnico, y de los niveles 10 al 17 del escalafón de Conducción percibirán esta compensación. El importe de esta compensación será el equivalente a la diferencia entre el sueldo de su cargo presupuestal o función contratada y el de la función asignada.*”

- La estructura de cargos y funciones actual es la aprobada por Decreto 545/2007 promulgado el 28/12/2007 (el cual se adjunta) y hasta el presente la misma no fue modificada. Por lo tanto las designaciones desde ese momento a la fecha se efectuaron siguiendo el mismo marco regulatorio.

 Firmado electrónicamente por **ÁREA SISTEMA NACIONAL DE PUERTOS** Cra. Adriana Outeda el 07/08/2020 13:08:36.

Anexos

Decreto 545 007 Reestructura ANP.pdf

060363
R.Dir. 849/3.425

**Ref. APROBACION PROYECTO DE REESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA
A.N.P.**

//tevideo, 18 de diciembre de 2006.

VISTO:

La propuesta de reestructura organizativa general de la A.N.P., con los organigramas de cada uno de los sectores y el documento que desarrolla las funciones de cada uno de ellos.

RESULTANDO:

- I. Que la instrumentación de la reestructura organizativa de la A.N.P. fue encomendada por la Resolución de Directorio 241/3.372 (Apartado 3) de fecha 10 de junio de 2005 y asignada al Grupo de Trabajo designado por Resolución de Vicepresidencia en ejercicio de la Presidencia del Organismo 05P0078 de fecha 14 de julio de 2005.
- II. Que la citada reestructura se enmarca en el plan estratégico que la ANP está desarrollando.
- III. Que esta reestructura es el resultado de un análisis y negociación altamente participativa que involucró – en innumerables sesiones de trabajo desde junio de 2005 hasta el presente – al Grupo de Trabajo antes mencionado (liderando el proceso) y al Equipo de Conducción (Directorio, Gerencia y Sub. Gerencia General y Secretaría General).
- IV. Que asimismo participaron en esta propuesta los jefes de los diferentes sectores, un importantísimo número de funcionarios de los diferentes estamentos de la organización, los representantes del Sindicato Único de la A.N.P., la Oficina Nacional del Servicio Civil (en base a un convenio firmado entre la A.N.P. y la O.N.S.C. para estos fines) y la Asesoría Letrada de la Secretaría General.
- V. Que en consecuencia se propone la aprobación del Proyecto de Reestructura organizativa de la A.N.P. compuesto de los organigramas correspondientes y de un documento de apoyo de las funciones de los diferentes sectores de la organización.

CONSIDERANDO:

- I) Que la propuesta es compartida por el Directorio en todos sus términos.
- II) Que esta reestructura responde a los prioritarios objetivos de excelencia en la eficiente prestación de los servicios portuarios trazados por la presente Administración.
- III) Que la misma se entiende comprendida en el proceso de reformas de la ANP en concordancia con el proceso de reforma del Estado.

- IV) Que sin perjuicio del desarrollo de esta primera etapa e implantación de la misma en el 2007, está previsto un análisis y revisión para el año 2008 con el fin de realizar los ajustes que se entiendan oportunamente necesarios, fruto de dicha implantación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 3.425, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el presente Proyecto de reestructura organizativa de la ANP del cual son parte integrante del organigrama general, los organigramas de cada uno de los sectores y el documento de apoyo de las funciones de cada uno de ellos.
2. Elevar al Poder Ejecutivo la presente Resolución de reformulación de la reestructura organizativa de la A.N.P.

Librar Boletín Informativo.

Cumplido, cursar al Departamento de Recursos Humanos a efectos de dar la mayor difusión a este proyecto con sus contenidos.

Fdo: Dr.-Ing. Fernando PUNTIGLIANO.- Presidente- Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano.- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.

071790
R.Dir. 435/3.444
AD/ss

Ref: SE APRUEBA ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES NIVELES DIRECCIÓN A PARTIR DEL 1-12-07.-

//tevideo, noviembre 7 de 2007.

VISTO:

El Comunicado de Secretaría General N° 1 de fecha 12 de marzo de 2007 que puso en conocimiento el listado de los funcionarios de la ANP que fueron postulados para ocupar cargos interinos de Dirección en los niveles de Áreas, Departamentos y Divisiones de la reestructura global de la ANP.

RESULTANDO:

- I. Que cumplidas varias instancias en la Oficina Nacional de Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto está próxima a su aprobación por parte del Poder Ejecutivo la reestructura global de la ANP.
- II. Que por otra parte los funcionarios postulados para ocupar cargos interinos de Dirección participaron en la primera jornada de estrategia de la ANP efectuada el 22.09.07.
- III. Que posteriormente y hasta la fecha son los facilitadores para retransmitir el enfoque de la misión y decálogo de la ANP.

CONSIDERANDO:

- I) Que es imperioso instrumentar otra etapa del proceso con la asignación de las funciones correspondientes a los postulados a partir del 1° de Diciembre de 2007.
- II) Que esta asignación tendrá carácter interino y no supondrá una retribución diferente a la percibida por cada postulado.
- III) Que a los efectos de reorganizar los cuadros funcionales los postulados deberán manifestar expresamente la voluntad de aceptar las condiciones de interinato y no percepción de diferencias salariales, hasta la aprobación definitiva de la Reestructura Global y el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP, correspondiente al Ejercicio 2007 por parte del Poder Ejecutivo.
- IV) Que para cumplir con estos extremos podrán suscribir el formulario que se aprueba conjuntamente con la presente resolución hasta el próximo 16.11.07.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión No. 3.444, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Asignar interinamente - previa manifestación expresa de voluntad de los funcionarios postulados - a partir del 1° de Diciembre del 2007, las funciones que se indican en cada caso a los siguientes funcionarios citados en listado adjunto.
2. Las funciones asignadas tendrán carácter interino sin que ello signifique una retribución diferente a la percibida por cada postulado hasta la aprobación definitiva de la Reestructura Global y el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP, correspondiente al Ejercicio 2007 por parte del Poder Ejecutivo.
3. Instrumentar por parte del Departamento de Recursos Humanos la entrega y recepción hasta el próximo 16.11.07 de los formularios para que los postulados puedan manifestar expresamente su voluntad de acuerdo con el numeral IV del Considerando.

Librar Boletín Informativo.

Cursar al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.

Fdo: Dr.-Ing. Fernando PUNTIGLIANO.- Presidente- Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano.- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

071790

R.Dir. 465/3.445

MR/ff

SECRETARIA GENERAL

Ref: ASIGNACIÓN INTERINA.- FUNCIONES, NIVELES Y DIRECCIÓN A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2007.- CONFIRMACIÓN.-

/tevideo, noviembre 30 de 2007.

VISTO:

La asignación interina de funciones de los niveles de Dirección de la ANP a partir del próximo 1° de diciembre de 2007.

RESULTANDO:

- I. Que por Resolución de Directorio 435/3.444 de fecha 7/11/07 se dispuso la asignación interina de funciones de los funcionarios propuestos para los niveles de Dirección de la ANP a partir del 1° de diciembre de 2007.
- II. Que dicha asignación fue ratificada por la previa manifestación expresa de voluntad de los funcionarios postulados.

CONSIDERANDO: -

Que cumplida la instancia de ratificación por parte de los postulados, corresponde confirmar la asignación interina de funciones en los términos y condiciones resueltas en el numeral 2. de la Resolución de Directorio mencionada.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 3.445, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Confirmar la asignación interina de las funciones que se indican en el siguiente listado:

Nivel	Nombre	Dependencia de	1	2
Gerencia General	Gerencia General	Directorio	Alberto Díaz	Alejandro Antonelli
Área	Sistema Nacional de Puertos	Directorio	Pungigliano	Susana Sena
Área	Comercialización y Finanzas	Gerencia General	Alejandro Antonelli	Ana Rey
Área	Infraestructuras	Gerencia General	Andrés Nieto	Ricardo Pegoraro
Área	Operaciones y Servicios	Gerencia General	Oswaldo Tabacchi	Ricardo Grien
Departamento	Secretaría General	Directorio	Liliana Peirano	
Departamento	Sistema de Gestión	Área Sistema Nacional de Puertos	Fernando Lamas	

Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160 - Telef.: 1901 873 - 1901 251 - 1901 252 - Fax: 1901 899

Nivel	Nombre	Dependencia de	1	2
Departamento	Planificación y Ejecución	Área Sistema Nacional de Puertos	Adriana Outeda	Alicia Abelenda
Departamento	Financiero Contable	Área Comercialización y Finanzas	Nybia Peña	
Departamento	Flota y Dragado	Área Infraestructuras	Andrés Nieto	Luis Tapia
Departamento	Proyectos y Obras	Áreas Infraestructuras	Daniel Ferreira	Alfredo González
Departamento	Montevideo	Área Operaciones y Servicios	Néstor Fernández	Édison Peña
Departamento	Colonia	Área Operaciones y Servicios	Luis Fontes	
Departamento	Nueva Palmira	Área Operaciones y Servicios	Flavio Vaccarezza	
Departamento	Jurídico Notarial	Gerencia General	Edgardo Amoza	Carlos Pécora
División	Asesoría Técnica Administrativa	Gerencia General	Carlos Bertola	María F. Rodríguez Siri
División	Comunicación y Marketing	Directorio	Luis Ortiz	Mario Montemuro
División	Recursos Humanos	Directorio	José Prato	Omar Torena
División	Investigación y Desarrollo C	Área Comercialización y Finanzas	Ana Rey	Luisa Aldaya
División	Recursos Materiales y Servicios	Área Comercialización y Finanzas	Alejandra Koch	Eduardo Adam
División	Investigación y Desarrollo T	Área Infraestructuras	Luis Podestà	Luisa Aldaya
División	Mantenimiento	Área Infraestructuras	Gerardo Adippe	Juan Cabrera
División	Talleres	Área Infraestructuras	Sergio Fernández	Sergio Silva
División	Operativa	Departamento Flota y Dragado	Álvaro García	Álvaro Tanco
División	Fray Bentos	Área Operaciones y Servicios	Sergio Cabrera	
División	Juan Lacaze	Área Operaciones y Servicios	Hugo Giusiano	



SECRETARIA GENERAL

Nivel	Nombre	Dependencia de	1	2
División	Paysandú	Área Operaciones y Servicios	Julio Scarpenti	
División	Servicios	Departamento Montevideo	Wilfredo Camacho	
División	Controles	Departamento Montevideo	Néstor Fernández	Walter Corbo
División	Coordinación Operativa	Departamento Montevideo	Ruben Nogueira	Mario Dandrays

Librar Boletín Informativo.

Cursar a sus efectos al Departamento de Recursos Humanos y a la Unidad de Proyectos Informáticos.

Dra. Liliana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos

Dr. Ing. Fernando PUNTIGLIANO
Presidente
Administración Nacional de Puertos



SECRETARIA GENERAL

100711
R. Dir. 198/3.537
LP/vs

Ref: ASIGNACIÓN INTERINA EN LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL.-

Montevideo, 18 de mayo de 2010.

VISTO:

La Resolución del Poder Ejecutivo dictada en Consejo de Ministros el día 06.05.2010 designando en calidad de Presidente de la Administración Nacional de Puertos al Ingeniero Naval Alberto Díaz.

RESULTANDO:

- I. Que a la fecha el Ingeniero Naval Alberto Díaz cumplía funciones interinas de Gerente General de esta Administración quedando dicha puesto acéfalo.
- II. Que a consecuencia de ello es necesario disponer el nombramiento de un funcionario que esté a cargo de esa Gerencia debiendo recaer en quien por su jerarquía y conocimientos tenga la idoneidad suficiente para llevar adelante dicho cometido.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de esta Administración Nacional de Puertos que recientemente asumió funciones pretende -entre otros cometidos- continuar desarrollando la planificación estratégica caracterizada a la fecha, por lo que requiere designar a un funcionario que participe de dichos objetivos y trabaje de consuno con el Directorio a fin de obtener las metas propuestas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio, en su Sesión 3.537, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

1. Revocar parcialmente la Resolución de Directorio 465/3.445 de fecha 30.11.2007 que designa al Ingeniero Mecánico Osvaldo Tabacchi (Carpeta Personal 16.059.8) para cumplir funciones interinas en el Área Operaciones y Servicios.
2. Asignar interinamente al Ingeniero Mecánico Osvaldo Tabacchi la función de Gerente General interino a partir de la fecha, con el pago de la correspondiente diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el de Gerente General.

Librar Boletín Informativo.

Notificar al funcionario designado la presente Resolución.

Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160 - Telef.: 1901 873 - 1901 251 - 1901 252 - Fax: 1901 869

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas- Departamento Financiero Contable y División Recursos Humanos.


Dra. Liliana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos


Ing. Alberto DÍAZ
Presidente
Administración Nacional de Puertos

100762
R. Dir. 218 / 3.538
AD/ir

Ref: **CESE RESERVA DE CARGO FUNCIONARIO Sr. SCHUBERT MENDEZ.-
ASIGNACIÓN INTERINA EN LA FUNCIÓN DE SUB GERENTE GENERAL.-**

Montevideo, 25 mayo de 2010.

VISTO:

La asunción de las nuevas autoridades en el Directorio de la ANP el día 18 de Mayo de 2010.

RESULTANDO:

- I. Que formalizado el Directorio, en la misma fecha se designó para ocupar la función de Gerente General al Ingeniero Mecánico Osvaldo Tabacchi, trazando además objetivos y metas a cumplir en el quinquenio 2010 – 2015.
- II. Que por Resolución de Directorio 215 celebrada en la Sesión 3.538 se aceptó la renuncia como Director de la Terminal Cuenca del Plata S.A. al Sr. Schubert Méndez.

CONSIDERANDO:

- I) Que atento a la reorganización realizada por las nuevas autoridades, se estimó pertinente fortalecer el Área Sistema Nacional de Puertos, recayendo dicha responsabilidad en la persona del Economista Alejandro Antonelli, quien hasta ahora se había desempeñado como Sub Gerente General de la ANP.
- II) Que siendo prioritario cubrir la función de Sub Gerente General para continuar con la gestión que se está realizando, el Directorio - en uso de las facultades discrecionales que está investido - considera oportuno y conveniente que el funcionario Sr. Schubert Méndez, que hasta ahora se había desempeñado como Director de la Terminal Cuenca del Plata S.A. se reintegre a los cuadros funcionales del Organismo, para desarrollar las tareas propias de Sub Gerente General de la ANP.
- III) Que en consecuencia debe cesar la reserva al cargo realizada por el Sr. Schubert Méndez, reintegrándolo al Organismo en la posición que presupuestalmente le fue otorgada en el Renglón Operativa Marítima como 2do. Maquinista, Nivel 5 en el Presupuesto de 2009.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 3.538, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Cesar la reserva al cargo realizada por el Sr. Schubert Méndez, (Carpeta personal 14.848.6) reintegrándolo al Organismo en la posición que

presupuestalmente le fue otorgada en el Renglón de Operativa Marítima como 2do. Maquinista, Nivel 5 en el Presupuesto de 2009.

2. Asignar interinamente al Sr. Schubert Méndez (Carpeta personal 14.848.6) la función de Sub Gerente General a partir de la fecha, con el pago de la correspondiente diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el de Sub Gerente General.

Librar Boletín Informativo.

Notificar a los funcionarios.

Cumplido, remitir a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.

150368
R. Dir. 117/3.764
LP/vs

Ref: **ARQ. NÉSTOR FERNÁNDEZ. ASIGNACIÓN INTERINA FUNCIONES DE GERENTE GENERAL.**

Montevideo, 3 de marzo de 2015.

VISTO:

Las Resoluciones del Poder Ejecutivo dictadas en Consejo de Ministros los días 06/05/2010 y 16/06/2014 designando en calidad de Presidente de la Administración Nacional de Puertos al Ing. Naval Alberto Díaz, y como Vicepresidente al Sr. Clever Daniel Montiel Méndez.

RESULTANDO:

- I. Que de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas Sr. Victor Rossi el día 2 de marzo pasado ambos Directores se mantienen en sus cargos.
- II. Que formalizado el Directorio y conforme los lineamientos impartidos por el Sr. Ministro en la fecha indicada, se deberán cumplir determinados objetivos y alcanzar nuevas metas en los planes estratégicos que deberán desarrollarse en el quinquenio 2015 – 2020.

CONSIDERANDO:

- I) Que instalado un nuevo período administrativo, se deberá reorganizar la estructura administrativa, siendo preciso para ello que la Presidencia de esta Administración pueda contar con el inmediato asesoramiento del actual Gerente General dado su idoneidad profesional y su solvencia laboral adquirida en su larga trayectoria laboral.
- II) Que en mérito a ello y quedando acéfala la Gerencia General se dispondrá el nombramiento de un funcionario que esté a cargo de la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.764, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Revocar la Resolución de Directorio 198/3.537 de fecha 18/05/2010 que designa Gerente General al Ingeniero Osvaldo Tabacchi (Carpeta Personal 16059.8) manteniendo la compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo así como la compensación por permanencia a la orden.

2. Asignar al citado funcionario –a partir de la notificación de la presente Resolución- funciones de adscrito en la Presidencia de esta Administración para su asesoramiento.
3. Revocar la Resolución de Directorio 193/3.589 de fecha 27/04/2011 que asigna interinamente funciones de Sub Gerente del Área Operaciones y Servicios al Arq. Néstor Fernández (Carpeta Personal 14245.5).
4. Asignar interinamente –a partir de la notificación de la presente Resolución- al Arq. Néstor Fernández la función de Gerente General interino, con el pago de la correspondiente diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el de Gerente General.
5. Cesar todas las compensaciones que mantiene a la fecha y otorgarle en el mismo acto el 50% por concepto de compensación por permanencia a la orden.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas, y a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.

150369
R. Dir. 118/3.764
LP/vs

Ref: **CRA. ALICIA ABELEND. ASIGNACION INTERINA DE FUNCIONES DE SUB-GERENTE GENERAL.**

Montevideo, 3 de marzo de 2015.

VISTO:

Las Resoluciones del Poder Ejecutivo dictadas en Consejo de Ministros los días 06/05/2010 y 16/06/2014 designando en calidad de Presidente de la Administración Nacional de Puertos al Ing. Naval Alberto Díaz, y Vicepresidente al Sr. Clever Daniel Montiel Méndez.

RESULTANDO:

- I. Que de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas Sr. Victor Rossi el día 2 de marzo pasado, ambos Directores se mantienen en sus cargos.
- II. Que formalizado el Directorio y conforme los lineamientos impartidos por el Sr. Ministro en la fecha indicada, se deberán cumplir determinados objetivos y alcanzar nuevas metas en los planes estratégicos que deberán desarrollarse en el quinquenio 2015 – 2020.

CONSIDERANDO:

- I) Que instalado un nuevo período administrativo, se deberá reorganizar la estructura administrativa y siendo la flota y el dragado proyectos institucionales insignes, es preciso asignar un coordinador adscripto a la Presidencia de esta Administración con suficiente experiencia para su inmediata implementación siendo el actual Sub Gerente General el funcionario idóneo para ello.
- II) Que en mérito a ello y quedando acéfala la Sub Gerencia General se dispondrá el nombramiento de un funcionario que esté a cargo de la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.764, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Revocar la Resolución de Directorio 218/3.538 de fecha 25/05/2010 que designa Sub Gerente General al Sr. Schubert Méndez (Carpeta Personal 14848.6) manteniendo la compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo así como la compensación por permanencia a la orden.

2. Encomendar al citado funcionario –a partir de la notificación de la Resolución- funciones de adscrito en la Presidencia de esta Administración para la coordinación de todas las actividades relativas a la flota y dragado.
3. Revocar la Resolución de Directorio 639/3.618 de fecha 6/12/2011 que asigna interinamente funciones de Jefe del Departamento de Planificación y Ejecución a la Cra. Alicia Abelenda.
4. Asignar interinamente – a partir de la notificación de la presente Resolución - a la Cra. Alicia Abelenda la función de Sub Gerente General interino, con el pago de la correspondiente diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el de Sub Gerente General.
5. Cesar todas las compensaciones que mantiene a la fecha y otorgarle en el mismo acto el 50% por concepto de compensación por permanencia a la orden.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas, y a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
SECRETARÍA GENERAL
ACTA EXTRAORDINARIA N° 4.027
23 - 03 - 2020**

**TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE PUERTOS DOCTOR JUAN CURBELO.**

En Montevideo, el veintitrés de marzo del año dos mil veinte, a las 16:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Puertos, el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos Sr. Juan José Domínguez da por comenzada la Sesión Extraordinaria N° 4.027, con la presencia del Director Vocal Dr. Juan Curbelo, y actuando en Secretaría la Secretaria General Dra. Lilliana Peirano quien da lectura de la Resolución del Poder Ejecutivo dictada en Consejo de Ministros del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte que se transcribe a continuación.

Se encuentran presente el Ministro de Transporte y Obras Públicas Sr. Luis Alberto Heber, el Ministro de Defensa Nacional Dr. Javier García y demás autoridades.

Asiste el Gerente General Ec. Alejandro Antonelli, la Sub Gerente General Cra. Alicia Abelenda y la Dra. Alma López Sub Gerente Área Secretaria General.

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERIA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de marzo de 2020.

VISTO: Que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Presidente al Señor Juan Curbelo.

ATENTO: A lo dispuesto en el Artículo 187 de la Constitución de la República y Artículo 28 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Presidente al Señor Juan Curbelo.
- 2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, etc.

Acto seguido el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos Sr. Juan José Domínguez comunica la posesión del cargo de Presidente de la Administración Nacional de Puertos al Dr. Juan Curbelo la que se hará efectiva en el día de hoy, dando por finalizada la presente Sesión Extraordinaria.


Dra. Liliana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos


Sr. Juan José Domínguez Díaz
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Administración Nacional de Puertos



200673
R. Dir. 182/4.029
LP/sn

Ref: **ÁREA SECRETARÍA GENERAL. ASIGNACIÓN INTERINA EN LAS FUNCIONES DE GERENTE Y SUB GERENTE DE AREA.**

Montevideo, 13 de abril de 2020.

VISTO:

Las directivas impartidas para disponer el nombramiento de las personas que estarán a cargo del Área Secretaría General en la nueva Administración.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Área detenta una enorme trascendencia dentro de la organización y funcionamiento del Instituto, con una dependencia directa del Directorio, por tanto quienes integren la misma deben mantener los mismos lineamientos políticos que la dirección.
- II. Que dentro de ese marco la Secretaría General debe ser objeto de un enfoque estructural diferente, cuyas funciones permitan aunar esfuerzos conjuntos con el Directorio.

CONSIDERANDO:

- I) Que en razón de lo expuesto, conviene al interés de la administración proceder a reformular la citada Secretaría, a efectos de que se adecue al nuevo rol que se impondrá.
- II) Que dado el apoyo que el Área significa para el Directorio, se requiere de personas que participen de los objetivos y metas que se pretende alcanzar, así como solvencia e idoneidad para el manejo de las tareas propias de dicha dependencia.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión Extraordinaria 4.029, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Cesar – a partir de la presente Resolución – la Gerencia y Sub Gerencia del Área Secretaría General a la Dra. Liliana Peirano (Carpeta Personal 12564.1), y a la Dra. Alma López (Carpeta Personal 14134.1), manifestándoles las complacencias del Directorio por la labor desempeñada y su compromiso con la Administración.
2. Otorgar a las funcionarias enunciadas en el numeral precedente la Compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo de acuerdo al Artículo 7° Literal I) del Presupuesto 2019 vigente por prórroga automática, así como mantener la Compensación por permanencia a la orden.

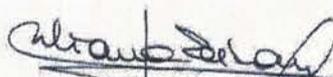
3. Designar a la Dra. Lilibiana Peirano (Carpeta Personal 12564.1), las funciones de asesoramiento en la Presidencia de esta ANP.
4. Trasladar a la Dra. Alma López (Carpeta Personal 14134.1) a la Unidad Asesora Especial.
5. Asignar interinamente – a partir de la presente Resolución – la Gerencia y Sub Gerencia del Área Secretaría General a la Dra. Laura Reinaldo (Carpeta Personal 16053.1) y a la Cra. Adriana Servetti (Carpeta Personal 13815.6) respectivamente, con el pago de la correspondiente diferencia salarial entre el cargo presupuestal que ostentan y el de las funciones asignadas.
6. Desafectar de sus funciones de Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en ANP a la Cra. Adriana Servetti (Carpeta Personal 13815.6).
7. Otorgar a las funcionarias enunciadas en el numeral 5. de la presente Resolución la Compensación del 50% por concepto de Permanencia a la Orden.
8. Encomendar al Área Sistema Nacional de Puertos la adecuación nominativa del organigrama.

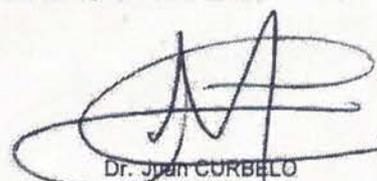
Librar Boletín Informativo.

Librar nota al Tribunal de Cuentas con copia de la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas, a la División Recursos Humanos y al Área Sistema Nacional de Puertos.


Dra. Lilibiana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos


Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
SECRETARÍA GENERAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4.031
22 - 04 - 2020**

**TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR VOCAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE PUERTOS SR. JOSÉ AMORÍN BATLLE.**

En Montevideo, el veintidós de abril del año dos mil veinte, a las 13:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Puertos, el Presidente Dr. Juan Curbelo da por comenzada la Sesión 4.031 con la presencia del Vicepresidente Sr. Juan José Domínguez Díaz.

Asisten, el Gerente General Ec. Alejandro Antonelli, y la Sub Gerente Cra. Alicia Abelenda.

Actúa en Secretaría, la Secretaria General Laura Reinaldo quién en ejercicio de sus funciones da lectura a la Resolución del Poder Ejecutivo dictada en Consejo de Ministros el día 17 de abril de 2020 que se transcribe a continuación:

**MINISTERIO DEL INTERIOR,
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA,
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS,
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA,
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,
MINISTERIO DE TURISMO,
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 17 de abril de 2020.

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos está parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado Organismo, designar interinamente en dicho Directorio al miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado, Señor José Amorín Batlle, hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

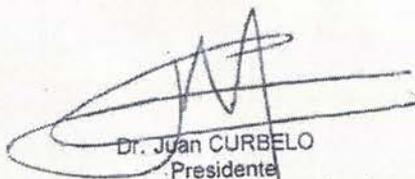
1°.- Designase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado, Señor José Amorín Batlle.

2°.- Comuníquese, etc.

Acto seguido el Presidente de la Administración Nacional de Puertos Dr. Juan Curbelo da posesión de su cargo de Director Vocal de la Administración Nacional de Puertos al Sr. José Amorín Batlle.



Laura REINALDO
Secretaría General Interina
Administración Nacional de Puertos



Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos



200727

R. Dir. 200/4.031

sn

Ref: **CARGO DE GERENTE GENERAL Y SUB GERENTE GENERAL. ASIGNAR INTERINAMENTE.**

Montevideo, 22 de abril de 2020.

VISTO:

Los objetivos y metas que se propone alcanzar la Administración Nacional de Puertos en el quinquenio 2020 -2025.

RESULTANDO:

- I. Que dentro de ese marco es necesario disponer el nombramiento de los funcionarios que estarán a cargo de la Gerencia General y la Sub Gerencia General.
- II. Que esas altas Gerencias requieren de personal que participe de los objetivos y metas que se pretende alcanzar, trabajando de consuno con el Directorio de esta ANP.

CONSIDERANDO:

Que para instrumentar la gestión a realizar, la designación deberá recaer en funcionarios que por su jerarquía y conocimientos tengan la idoneidad necesaria para llevar adelante dicho cometido.

ATENCIÓN:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.031, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Cesar – a partir de la presente Resolución – el cargo de Gerente y Sub Gerente General al Ec. Alejandro Antonelli (Carpeta Personal 15020.1), y a la Cra. Alicia Abelenda (Carpeta Personal 15477.3) respectivamente, manifestándoles las complacencias del Directorio por la labor desempeñada y su compromiso con la Administración.
2. Otorgar a los funcionarios enunciados en el numeral precedente la Compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo de acuerdo al Artículo 7° Literal I) del Presupuesto 2019 vigente por prórroga automática, así como la Compensación por permanencia a la orden.
3. Trasladar al Ec. Alejandro Antonelli (Carpeta Personal 15020.1), y a la Cra. Alicia Abelenda (Carpeta Personal 15477.3) a la Unidad Asesora Especial.
4. Asignar interinamente – a partir de la presente Resolución - el cargo de Gerente y Sub Gerente General a la Cra. Susana Pierri (Carpeta Personal

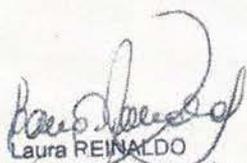
13817.2) y al Tec. Edison Peña (Carpeta Personal 15433.6) respectivamente, con el pago de la correspondiente diferencia salarial entre el cargo presupuestal que ostentan y el de las funciones asignadas.

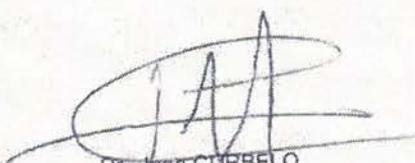
5. Otorgar a los citados funcionarios la Compensación del 50% por concepto de Permanencia a la Orden.
6. Encomendar al Área Sistema Nacional de Puertos la adecuación nominativa del organigrama.

Librar Boletín Informativo.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas, a la División Recursos Humanos y al Área Sistema Nacional de Puertos.


Laura REINALDO
Secretaría General Interina
Administración Nacional de Puertos


Dr. Juan CORBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

SECRETARIA GENERAL

051659
R. Dir. 383 / 3.392

Ref: DESIGNACIÓN DE SECRETARIA GENERAL INTERINA.-DRA. LILIANA PEIRANO.-

//tevideo, noviembre 23 de 2005.

VISTO:

La necesidad de disponer el nombramiento del funcionario que estará a cargo de la Secretaría General.

RESULTANDO:

- I. Que la ANP está abocada a una reestructura organizativa en todas sus áreas en correspondencia con una nueva estrategia de la organización.
- II. Que dentro de ese marco la Secretaría General deberá ser objeto de un enfoque estructural diferente, con funciones que permitan aunar esfuerzos conjuntos con el personal de la organización y del Directorio del Instituto.

CONSIDERANDO:

- I) Que en esta etapa es conveniente proceder a reformular la Secretaría General a efectos de que se adecue al rol que le impone la nueva estructura.
- II) Que en consecuencia se requiere de personas que participen de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar.

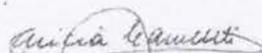
ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio, en su Sesión N° 3.392, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

1. Designar para cumplir las funciones de Secretaría General con carácter Interino a partir del 28 de noviembre próximo a la Dra. Liliana Peirano, con el pago de la consiguiente diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el correspondiente a la función interina a desempeñar.
2. Librar Boletín Informativo.
3. Para la notificación a la interesada, cursar a la Asesoría Jurídica.


Ejec. Alicia CARNELLI
Secretaría General Interina
Administración Nacional de Puertos


Dr.- Ing. Fernando PUNTIGLIANO
Presidente
Administración Nacional de Puertos

Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160 - Telef.: 1901 879 - 1901 251 - 1901 252 - Fax: 1901 869

201187 - Actuación 4 SECRETARIA GENERAL



Se complementa la información, adjuntando la documentación correspondiente a la Estructura Organizativa vigente hasta la fecha, así como las Resoluciones de Directorio con asignaciones de funciones dictadas en su marco.

- ✓ Firmado electrónicamente por Gerente del Área Secretaria General Laura Reinaldo el 11/08/2020 20:08:09.
- ✓ Firmado electrónicamente por Sub-Gerente del Área Secretaria General Adriana Servetti el 12/08/2020 09:38:06.

Anexos

DESIGNACIONES..pdf
Designación Liliana Peirano..pdf



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

Montevideo, **31 AGO. 2020**

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Martín Lema

Presente:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, en respuesta al Oficio N° 1102 de fecha 9 de junio de 2020, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por el Sr. Representante Gonzalo Civila, en relación a las designaciones de Gerente y Subgerente del Área Secretaría General, Gerente y Subgerente de Gerencia General, Gerente y Subgerente del Área Operaciones y Servicios, Jefe y Subjefe de la Unidad Secretaría General, Jefes de la División Puntas de Sayago y de la División Controles, Jefes de Unidad Control Operativo y de la Unidad Service de Grúas y Capitanes de Puerto para los puertos de Montevideo, de Colonia y de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, solicitando a tales efectos informar: **1)** Motivo por el cual se han realizado las designaciones, cuando aún no se ha conformado íntegramente el Directorio que se desempeñará en la Administración Nacional de Puertos, durante el período 2020-2025. **2)** Cómo deben realizarse las designaciones de cargos y funciones de acuerdo a la reglamentación vigente en la Administración Nacional de Puertos. **3)** Cuál fue el criterio utilizado para realizar cada uno de los nombramientos. **4)** Si se considera que son cargos de confianza o son técnicos.

Al respecto se adjunta la información producida por la Administración Nacional de Puertos, en torno al tema motivo de obrados. -

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente,

2020-10-1-0001840

dr



LUIS ALBERTO HEBER
Ministro de Transporte y Obras Públicas